



***Base Antártica Española  
Juan Carlos I  
Guía de estancia***





Título. **Base Antártica Española Juan Carlos I. Guía de estancia.**

Autor. UTM

Dpto. BAE

Fecha. Mayo 2007

Páginas. 9

Localización.

Grupo temático.

Descriptores.



## **INTRODUCCIÓN**

La presencia de cualquier persona en la Antártida, sea científico o técnico, exige un escrupuloso cumplimiento de todas las normativas y recomendaciones establecidas por del Tratado Antártico en temas de medio ambiente, respeto a la fauna y flora y cuidado del entorno.

Por otra parte, las dificultades y los peligros propios del trabajo en zonas polares así como de una evacuación en la Antártida obliga a que **todos los participantes en la campaña cumplan las normas y recomendaciones de estancia en la base**, evitando así situaciones inútiles de riesgo que afectarían tanto a la integridad de las personas como al normal desarrollo de la campaña.

El **Jefe de la Base**, como responsable de la base, garantizará la observación y cumplimiento de las normas descritas en este documento y que afectan a la seguridad, convivencia y operatividad en la base, teniendo para ello plena autoridad sobre cualquier actividad que se realice. Como responsable de las personas, instalaciones y equipos tendrá siempre la última palabra sobre la autorización de cualquier actividad, incluso científica, que a su juicio suponga un riesgo potencial a cualquiera de ellos. **La integridad física y/o psíquica de las personas constituye el primer criterio en cualquier actuación.**

En esta guía se reseñan una serie de recomendaciones generales sobre la estancia en la base que, además de lo referido anteriormente, pretenden hacer más fácil la convivencia y el cuidado de las instalaciones, informando sobre las obligaciones y responsabilidades que implica el código de conducta establecido.

## 1. Equipaje

Las condiciones de vida y trabajo en el exterior de la base hacen imprescindible el empleo de vestimenta adecuada. En cualquier caso ésta se considera individual por lo que cada participante la debe incluir en su equipaje personal. La base dispone sólo de una pequeña reserva de ropa de estas características para ser empleada únicamente en caso de emergencia, como puede ser la pérdida o rotura irreparable de dichas prendas personales.

**Para trabajos en el exterior se recomienda el empleo de:**

- *Chaquetas y pantalones fabricados con tejidos transpirables e impermeables.*
- *Botas confortables, impermeables, cálidas y, en su caso, aptas para andar sobre terreno nevado y/o helado.*
- *Elementos de abrigo y protección térmica como gorro, guantes, chaqueta, jersey interior de abrigo, etc.*
- *Gafas de sol con protección ultravioleta.*

La base dispone de ropa de cama y aseo para los participantes.

Los productos de aseo personal como los de perfumería, gel de baño, cremas, útiles de afeitado, etc., deben estar incluidos, por su especificidad, dentro de las previsiones de equipaje de cada participante.

En caso de utilizar gafas graduadas se recomienda disponer de repuesto. Si se utilizan lentillas es interesante llevar también otras de recambio.

La base dispone de estafeta de correos pudiendo recoger cartas con cualquier destino. El franqueo a utilizar es igual al franqueo que precisaría una carta franqueada en territorio nacional. Cada participante deberá llevar a la base el franqueo necesario para su posible correspondencia

## 2. Apertura y cierre de la Base

Las tareas a desarrollar durante las fases de apertura y cierre de la base pueden condicionar el inicio de los trabajos de los diferentes proyectos científicos. La finalización de los trabajos científicos de los diferentes proyectos se hará con antelación suficiente al cierre para garantizar que la base queda en un estado óptimo para invernarse.

El período de finalización de la actividad científica podrá verse eventualmente condicionado por la participación en las tareas de cierre y embarque de materiales de los equipos científicos.

### **3. Sanidad**

Todos los participantes deberán disponer de un certificado médico que acredite su aptitud física y psíquica para realizar la campaña. Este documento, que deberá estar en la base, constituirá el historial de referencia ante una eventual consulta o actuación médica en caso de necesidad.

Existe un botiquín general suficiente; sólo aquellas personas que estén sometidas a algún tipo de medicación particular deberán incluir ésta en su equipaje personal.

### **4. Cuestiones domésticas de funcionamiento de la Base**

La base posee un espacio habitable que, si bien es confortable, es reducido. Esto obliga a los miembros de la base a convivir estrechamente y a compartir espacios y servicios. La tensión provocada por el trabajo diario, el clima, la lejanía de casa y la familia, así como la falta de intimidad, puede repercutir seriamente en el estado de ánimo personal y de grupo y alterar los patrones de comportamiento habituales. Durante la estancia en la base se deberá extremar el cuidado en comportamientos y actitudes que, aunque normales en otros contextos, puedan afectar a la convivencia.

En el salón y alojamiento no se puede estar con botas de trabajo. Los participantes deberán disponer de calzado alternativo (zapatillas, deportivas, etc.).

El reducido espacio interior de la base hace imprescindible mantener un cierto orden con los objetos y ropa personal, atendiendo para ello a los espacios especialmente designados para guardar botas y calzado o colgar la ropa de exterior. Hay que tener en cuenta que la base no dispone de un espacio especialmente dedicado al secado de la ropa de trabajo por lo que se ruega moderación en el empleo los espacios de uso común para tal efecto.

El espacio y condiciones de la base no permiten un aislamiento total entre la zona de ocio y la de dormitorio por lo que las actividades lúdicas deberán ser respetuosas con el descanso de los que decidan no participar en ellas.

### **5. Régimen de trabajos**

El régimen y ritmo de las actividades que se desarrollen en la base será determinado por el Jefe de la Base atendiendo a las necesidades y eventualidades propias de los trabajos, al calendario general de las actividades de los buques de apoyo y a las condiciones climáticas.

Se considerarán festivos los domingos y los tradicionales días de Navidad, y Año Nuevo.



## 6. Aseo

El gasto de agua y jabón, por motivos de depuración, deberá ser tenido en cuenta, procurando limitar dentro de lo posible su uso.

La frecuencia de ducha será fijada por el Jefe de la Base en función de las reservas de agua, rendimiento del sistema de depuración y necesidades operativas o emergencias.

El uso de papel higiénico también deberá restringirse al estrictamente necesario. Existen pequeños contenedores en el servicio donde deberá depositarse el papel higiénico y otros residuos sanitarios que en ningún caso deberán ser evacuados por el inodoro.

## 7. Limpieza y servicios de la Base

Las obligaciones de limpieza de la base, servicio del comedor, lavado de platos, etc. se reparten entre todos los participantes de la campaña mediante el establecimiento de los correspondientes turnos de servicio (2 personas por turno). El cocinero actuará como coordinador de dichas tareas.

El turno de servicio diario se encargará de preparar el desayuno, poner y servir la mesa de almuerzo y cena, lavado de platos y menaje, limpieza general de aseos y espacios comunes así como el tratamiento de clasificación (compactación e incineración de basuras y residuos) que proceda.

La limpieza de los espacios de trabajo correrá a cargo de los grupos que los empleen habitualmente. Periódicamente y de manera rotatoria para que afecte a todos los turnos de servicio, se efectuarán labores de limpieza y orden de mayor intensidad sobre espacios de uso común, así como de aquellos que habitualmente (almacenes y carpas) queden fuera de las labores del servicio.

En la limpieza de los sanitarios y suelos de la base **no se podrá utilizar productos como la lejía, ni aquellos que puedan perjudicar el desarrollo de la flora del sistema de depuración** (se usarán los productos ecológicos específicos presentes en la base).

## 8. Comidas

Sólo se cocina un menú. El horario de comidas será escrupulosamente observado pudiendo flexibilizarse cuando esté justificado por los trabajos en curso.

El tiempo destinado a comidas es de una hora, para evitar sobremesas que alarguen innecesariamente el horario del cocinero y del personal de servicio.

Se establece el siguiente horario general de comidas:



- **desayuno: 7:30h-8h** (salvo días que se consideren festivos o de descanso que será una hora mas tarde)
- **almuerzo: 13:30h-14:30h** (los domingos de 15 a 16 h)
- **cena: 19:30h-20:30h** (los domingos será autoservicio)

## 9. Lavado de ropa

La base dispone de lavadora y secadora de ropa, su uso está fijado por las características técnicas de los equipos, consumo de energía y el necesario control medioambiental en el gasto de agua. Cada persona podrá hacer uso de una carga total de la lavadora una coincidiendo con el turno de servicio. El cocinero puede hacer un uso más frecuente de este servicio.

## 10. Tabaco

Por razones de seguridad, higiene y convivencia **está prohibido fumar en el interior de cualquiera de las instalaciones y recintos de la base.**

En el exterior, cada fumador será responsable de recoger las colillas y ceniza para su depósito en el contenedor de residuos correspondiente, una vez se haya asegurado que están completamente extinguidos.

## 11. Tratamiento de residuos

En la cocina de la base existe un clasificador de residuos para facilitar su tratamiento, clasificándose los residuos en cuatro tipos:

- Orgánico incluyendo papel y madera.
- Plásticos y rechazo.
- Vidrio.
- Latas/botes.

Todos los participantes deberán depositar en el clasificador sus residuos. También los residuos que se originen fuera de la base (campamentos, travesías, etc.) deberán ser trasladados a ésta y depositados en el clasificador una vez hecha la separación conveniente.

- Los residuos orgánicos se recogen aparte para su incineración.
- Las pilas gastadas deberán ser depositadas en el contenedor que para este fin se encuentra en el local de comunicaciones de la base.

- Productos químicos: en su uso se tendrá en cuenta el riesgo de contaminación y no podrán desecharse por los sumideros de la base ni vertidos en tierra o en el mar. A este propósito existen contenedores específicos para su retirada.

En general nunca se deberá dejar ningún residuo sin darle un tratamiento específico, debiendo consultar con el responsable de medio ambiente y con el Jefe de la Base cada actuación particular. Después de su utilización se evacuarán de la Antártida en recipientes adecuados. En cualquier caso la utilización de productos químicos y otras sustancias peligrosas siempre debe haber sido prevista e informada en el plan de campaña.

## 12. Equipos de telecomunicación y comunicaciones

El empleo de los equipos de radio de corto medio alcance (VHF) están exclusivamente destinados a la coordinación de trabajos y actividades en el exterior y se consideran así mismo un elemento de comunicación de emergencia por lo que su uso deberá estar siempre bajo el conocimiento del Jefe de la Base y/o del técnico operador de radio.

La base dispone de equipos de telefonía satélite que permiten la comunicación telefónica ordinaria, el envío y recepción de faxes y el empleo de correo electrónico. Dichos servicios suponen un coste que deberá ser satisfecho a título individual o por los respectivos programas de investigación que se sirvan de ellos.

La disponibilidad por parte de los investigadores en la base de cuentas de correo electrónico personalizadas así como a la realización de llamadas de teléfono y envío de fax tanto de uso particular como oficial presupone la aceptación, por parte del **Investigador Principal** del proyecto que los ampara, de todos los gastos que ello suponga. Finalizada la campaña le será remitida al Investigador Principal la factura correspondiente para su abono junto con el detalle de las llamadas realizadas.

La calidad y disponibilidad de las comunicaciones vía satélite son función de las características geográficas de ubicación de la base y de la congestión de líneas de satélites y estaciones terrestres, por lo que es posible que dichos servicios se interrumpan en determinadas ocasiones durante la campaña.

## 13. Desplazamientos

Todos los desplazamientos fuera de la base por motivos de trabajo estarán detallados en los planes específicos de campaña de cada proyecto y siempre deberán contar con la aprobación del Jefe de Base.





No se podrán realizar paseos fuera de la base sin el conocimiento ni consentimiento del Jefe de Base.

Estos se realizarán siempre en un número mínimo de dos personas y con los dispositivos de seguridad y comunicación pertinentes, atendiendo siempre a las normas y recomendaciones de seguridad que se establezcan en la base en función de las condiciones ambientales.

Es conveniente en todas las salidas llevar siempre ropa de abrigo de recambio así como algo de comida.

## 14. Vehículos

La **conducción** de los vehículos de la base (embarcaciones, motos de nieve, moto de carga, tractor oruga y manipuladora telescópica) queda **exclusivamente reservada al personal técnico** de la base. En todo momento se extremará el cuidado y precaución en el manejo de dichos vehículos evitando, tanto por los conductores o patrón como por los pasajeros, cualquier situación de riesgo. La seguridad personal se antepondrá a cualquier otra consideración durante el manejo, reposición de combustible y mantenimiento de los vehículos.

Para el empleo de los referidos vehículos siempre se deberá contar con el conocimiento y aprobación previa y específica del Jefe de Base, dando razón del motivo de uso, tiempo estimado y lugar donde se empleará. Así mismo también se notificará y verificará el estado operativo del vehículo (incidencias mecánicas y estado de niveles de combustible) una vez finalizado su empleo.

Está terminantemente prohibido hacer uso de los vehículos para actividades lúdicas, a excepción de las excursiones o visitas que se planifiquen con el consentimiento del Jefe de Base.